

MIÉRCOLES, 26 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 144

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2023-6744 *Decreto de Alcaldía 182, de 19 de julio de 2023, de delegación de funciones para autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 182 de fecha 19 de julio de 2023 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de RD 2568/86, se ha procedido a delegar en el Concejal D. Manuel del Campo Martínez la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D^a Ruth Martínez Gutiérrez y D. Marcos Real Peña el día 29 de julio del presente año en Reocín.

Puente San Miguel, 19 de julio de 2023.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2023/6744

CVE-2023-6744